

EL TERRITORIO Y SU ORDENAMIENTO: REFLEXIONES CONCEPTUALES ALREDEDOR DE LA MODERNIDAD¹

THE TERRITORY AND ITS MANAGEMENT: CONCEPTUAL REFELCTIONS AROUND MODERNITY IDEAS

Bayron Quintero Mallungo

Geógrafo

Hospital Centro Oriente, ESE Nivel II - Bogotá, D.C.

bayronqm@gmail.com

Resumen. Partiendo de la premisa según la cual el territorio no es un mero contenedor de acontecimientos sino, por el contrario, un actor dinámico y determinante de las formas de interacción social, política, económica y cultural; el presente documento pretende rastrear y leer la manera en que la cuestión territorial se ha venido modificando, ontológica y epistemológicamente, a través del tiempo, acudiendo para ello a una separación analítica de la modernidad en tres períodos: la premodernidad, la modernidad sólida y la modernidad líquida. En este contexto, se realiza una caracterización de cada etapa apoyada en material cartográfico pertinente y, posteriormente, con el objetivo incentivar la discusión, se plantea una yuxtaposición de conceptos y realidades espaciales, amparada bajo el concepto de territorialidades superpuestas y, a partir de allí, se propone una aproximación al caso colombiano, dada su complejidad.

Palabras clave: Territorio, espacio, ordenamiento territorial, premodernidad, modernidad sólida, modernidad líquida, relaciones espaciales, territorialidades superpuestas, cartografía.

Abstract . Based on the premise that the territory is not a mere container of events but, on the contrary, a dynamic and determinant player of social, political, economic and cultural interactions ways; this paper aims to track and read how the territorial issue has been changing, ontologically and epistemologically, over time, resorting to an analytical separation of the modernity into three periods: premodernity, solid modernity and liquid modernity. In this context, the study characterizes each period supported by relevant cartographic material and, subsequently, in order to encourage discussion, it raises a juxtaposition of spatial concepts and realities, covered under the concept of overlapping territorialities and, from there, it is proposing an approach to the Colombian case, given its complexity.

Key words: Territory, space, territorial planning, premodernity, solid modernity, liquid modernity, spatial relationships, overlapping territorialities, cartography.

Introducción

Cada etapa de la vida humana se ha caracterizado por una forma de concepción y administración territoriales particular, en donde el Estado, la comunidad y la escala territorial se convierten en categorías claves que permiten leer e interpretar las relaciones y dinámicas, sean diferenciales o continuas, que se han dado en cada una de ellas. Para el caso particular, se propone el abordaje de la modernidad, incluyendo sus períodos previo y posterior, a través de una separación analítica en tres grandes etapas, aunque su historia no sea lineal: la pre-moderna, la moderna sólida y la moderna líquida; en la idea de inquirir y develar la(s) noción(es) y la(s) práctica(s) tejidas en cada una de ellas alrededor del territorio, lo cual implica, también, abordar la forma, los preceptos y los criterios básicos con que se planteaba su ordenamiento (qué es el orden, cómo se llega a él, quién o qué lo define, entre otros aspectos).

El propósito de la presente elaboración es, en últimas, caracterizar cada una de las etapas aludidas bajo el rasero territorio para, ulteriormente, encontrar puntos de conexión y de divergencia entre ellas. Pese a ello, no se trata entonces de asignar valores o evaluar cada período en referencia a los demás, sino lograr un acercamiento conceptual de cada uno con el objetivo de “dibujar” la ruta que se ha seguido para llegar a la concepción actual del territorio y al (los) modelo (s) sobre el (los) que se soporta su ordenamiento. A partir de allí, se propone, a manera de ilustración al final de cada apartado, una aproximación al caso colombiano toda vez que en él, tal como se observará, se yuxtaponen y mezclan las concepciones y características básicas de los conceptos de territorio y ordenamiento territorial de las tres épocas aludidas.

Para lograr dicha empresa, se acude a cartas cartográficas producidas en las tres etapas mencionadas. Específicamente, se trabaja con la elaboración cartográfica alusiva a la fundación de Tenochtitlan (1325) y a la representación del mundo plasmada en el discario xilografiado por Hans Rüst (1480) para la época premoderna; *Orbis Terrarum* de Abraham Ortelius (1571) y *Terrae Compendiosa Descriptio* de Gerardus Mercator, (1595) para la modernidad sólida; y, finalmente, los mapas de las zonas económicas especiales de Colombia y de las bases militares ocupadas por militares norteamericanos en el país, para la modernidad líquida.

Premodernidad: Entre las espacialidades míticas/comunitarias y el estado premoderno

Previo a la emergencia y consolidación del aparato estatal, tal y como se conoce actualmente, las relaciones de vida (sociales, políticas y económicas) de/en el mundo premoderno estaban determinadas, *grosso modo*, por dos esquemas: 1. El comunitario-mítico y 2. Aquel liderado por el Estado premoderno ligado al soberano; los cuales sostienen relaciones antagónicas como se acentuará más adelante. En principio, valga decir que en esta época, cuando dicho Estado aún estaba en la búsqueda de medios o formas para administrar el derecho legítimo de formular e imponer reglas y normas,

a las que estaban sujetos los asuntos en un territorio dado; las tareas estatales más comunes en la actualidad, como la recaudación de impuestos y el reclutamiento de soldados, eran realizadas por medio de la fuerza.

Tal *modus operandi* del sistema de dominación premoderno, dio lugar a lo que Ernest Gellner llamó “Estado odontológico”, cuya especialidad era, precisamente, “la extracción por medio de la tortura” (Bauman: 1999). Fundamentalmente, dicha situación surgió en razón de la poca (por no decir nula) legibilidad que el Estado premoderno tenía de los espacios, sobre los que se daban toda suerte de relaciones e interacciones entre diversos actores. Dicha “ilegibilidad” era causada por la poca aceptación e inefectiva aplicación y utilización de las medidas objetivas-oficiales, referentes a la tenencia de la tierra, los catastros y los inventarios de ganado por parte de las comunidades locales. Ello obedece, esencialmente, al hecho según el cual todas las sociedades conocidas del planeta, en mayor o menor medida e intensidad, “[...] disponen de conceptos y procedimientos de orientación y localización para situar los componentes de sus experiencias espaciales vinculadas con sus prácticas cotidianas” (Ortega Valcárcel: 2000).

En este sentido, cada una de ellas se ha contemplado como el centro del mundo, dado que el marco donde se establecen las relaciones vitales es su propia comunidad, su propio hábitat. Es decir, el propio núcleo de la comunidad corresponde con el centro geográfico del mundo, en la medida en que los lugares, sitios y territorios donde ella se desenvuelve son los referentes sobre los cuales los otros puntos, lugares, sitios y territorios están localizados-ubicados, con lo cual se logra construir una representación mental compartida en y de la sociedad.

En esta línea argumental se encuentran algunas representaciones cartográficas, o más bien simbólicas, de algunas culturas precolombinas. De acuerdo con la figura 1, referida a la Fundación de Tenochtitlan, el Impero Azteca y esta ciudad se encontraban amalgamados en un solo cuerpo, en la medida en que no eran claros los límites entre uno y otro (y no se pretendía hacer claridad al respecto). Sin embargo, lo evidente es que “En la metrópolis, los pintores de manuscritos se concentraban más bien en ubicar a los aztecas y a Tenochtitlan, su capital, en el centro del mundo” (Hill Boone: 1998). Como es típico en este tipo de representaciones, aquello que está plasmado en el mapa es la Tierra misma, el universo conocido y, por extensión, la realidad vivida (1998):

*“[...] la comunidad de Tenochtitlan aparece pintada sin límites puesto que la retórica imperial oficial mantenía que su territorio se extendía hasta los confines de la tierra. Estas ‘tierras comunitarias’ de Tenochtitlan se fusionaban conceptualmente con el territorio del Imperio Azteca, el cual tampoco tenía fronteras. Esta pintura en el **Códice Mendoza** preserva la concepción azteca de que su imperio no tenía límites geográficos. Era el centro del mundo espacial y controlaba todas las tierras a su alrededor”.*

En términos generales, la figura indica la localización física de la capital imperial, caracterizada por emplazarse en una región pantanosa, rodeada por un gran lago y atravesada por dos canales diagonales de esquina a esquina que, a su vez, sirven para dividir en cuatro zonas a la ciudad. En el centro, como eje simbólico de su cultura, se

entrona el águila posada sobre una variedad de cactus, que representa la valentía y el fuerte sentido guerrero de los aztecas. A su alrededor, en la totalidad del territorio conocido, se ilustran los diferentes clanes que convergen en la ciudad capital. Finalmente, en la parte inferior de la representación, es decir, afuera del mapa como tal, se alude a dos batallas en tiempos pasados, de las cuales los nativos de Tenochtitlan resultaron victoriosos. Resumiendo, “Al fijar a Tenochtitlan geográficamente, y al sintetizar los eventos históricos que fueron cruciales en su historia temprana, sirve como una carta política de la ciudad” (Hill Boone: 1998).

De otro lado, según Giddens (1999), en las culturas premodernas “[...] la estimación del tiempo que configuraba la base de la vida cotidiana, vinculaba siempre [...] el tiempo con el espacio y era normalmente imprecisa y variable [...] el ‘cuándo’ estaba casi universalmente conectado al ‘dónde’ o identificado por los regulares acontecimientos naturales”; lo cual hacía más particular la visión que del mundo poseía cada comunidad. De ello, se deriva un aspecto clave para la comprensión de la concepción que del espacio se poseía en etapas premodernas. Inicialmente, la orientación y la localización se entronaron como prácticas espaciales fundamentales para definir la vida comunitaria, así como la relación que ella establecía con su entorno. Sin embargo, la medición es aquella práctica que permite establecer las dimensiones del espacio, con lo cual es posible su apropiación. Dicho de otra manera, el hecho de conocer sus dimensiones implica una representación social del espacio, convirtiéndolo o dándole la connotación de territorio. Esta medición representa, entonces, la construcción del territorio, pues la idea central supone que la existencia de este último está condicionada por su mensurabilidad y, por extensión, por su dominación.

Para la época, la manera de medir y, por silogismo, dominar el espacio (convirtiéndolo en territorio) se circunscribía a sistemas locales de cálculo y recuento, los cuales estaban relacionados, sobre todo, con el empleo del cuerpo como punto de referencia. En otras palabras, la comunidad tenía sus propias “tecnologías” de medida, sus propios códigos y, en un sentido más amplio, su propio lenguaje para lograr la gestión y administración del territorio que habitaban. En esta perspectiva, aquello que no está medido, en cierto modo, se refiere a lo ajeno, lo impropio, lo desconocido e irrumpe en la lógica comunitaria de apropiación espacial, es decir, afecta la construcción de territorio. Así se evidencia en relatos míticos como los de Popol Vuh (Musset: 1985 en Ortega Valcárcel: 2000), en donde se asevera que “Un espacio no medido es un espacio hostil, amenazador, inhumano. Antes de que los dioses dieran al mundo medidas, no había nada dotado de existencia. Solamente había inmovilidad y silencio en la oscuridad de la noche”. En últimas, la seguridad, la confianza y la certeza están ligadas a la mensuración y conocimiento del espacio – a la territorialización del mundo.

En el lenguaje comunitario, el hecho de que cada comunidad tuviera su propio andamiaje y estructura comunicativa para/con el espacio, impedía o al menos dificultaba el establecimiento de un diálogo para llegar a avenencias con “actores” externos a ella. No obstante, la situación se convierte en un verdadero problema cuando aparece la estructura política del Estado y es ella la que se convierte en el interlocutor. Si bien han sido prácticas habituales del poder las actividades relacionadas con el control y dominio del espacio, en la idea de utilizar los recursos disponibles y situar los componentes humanos y físicos más relevantes del territorio, es con la aparición del Estado moderno,

en el siglo XVI, cuando esta tarea cobra mayúscula relevancia y, paralelamente, genera e intensifica ciertos antagonismos con las formas de vida existentes (comunitarias), pues emerge una ruptura en la concepción y ejercicio de las tecnologías del poder.

Siendo así, aún cuando las relaciones de poder siempre han estado presentes en las relaciones humanas, estas han tendido a sufrir modificaciones con el paso del tiempo. Para la temporalidad particular, las formas de vida de la población estaban mediadas por las relaciones que se establecían entre el poder y la verdad, pero la elaboración del pensamiento jurídico, es decir, de la verdad, se hacía en torno al poder real, bajo su presión, para su provecho y para servirle de instrumento o de justificación. En palabras de Foucault (1992), “La resurrección del derecho romano fue efectivamente uno de los instrumentos técnicos que constituyeron el poder monárquico, autoritario, el administrativo y absoluto [...] Así pues la formación del edificio jurídico se hizo en torno al personaje del rey, a petición y en provecho del poder real”.

Evidentemente, los mapas elaborados tras el desmoronamiento del Imperio Romano son ejemplo claro de la tendencia expresada. Con la caída de Roma del poder, la ciencia sufre una prolongada etapa de oscurantismo, donde los aportes de Ptolomeo y, en general, los derivados de la cultura griega a la geografía y al conocimiento del mundo, fueron rechazados y olvidados. En consecuencia, se da un vasto retroceso cultural al punto de considerar, nuevamente, a la Tierra como un disco flotando en el océano, siendo producto de ello la continua y voluminosa elaboración de mapas T en O (el nombre se debe a la representación hecha del mundo como un disco rodeado por un océano circular – la O – y dividido en tres partes por masas de agua interiores en forma de T, correspondiendo cada una de ellas a las tierras dadas por Noé a cada uno de sus hijos, después del diluvio universal: Jafet, Sem y Cam).

Según se observa en la figura 2, en el centro del mundo se encuentra Jerusalén, como símbolo y evidencia del poder que para la época (Edad Media) ostentaba el cristianismo, así como es expresión de su influencia el imaginario del Paraíso localizado en el este², que para el caso particular se encuentra en la parte superior de la imagen. De la misma manera, “[...] a menudo aparecen también Jesucristo, el día del Juicio, el Purgatorio, la Crucifixión, el arca de Noé o la torre de Babel” (Benavides & Romero: 1998). Lo claro aquí es la poderosa influencia de la iglesia a la hora de dar forma al mundo, con una mezcla de simbología religiosa y elementos profanos de la iconografía medieval. En suma, el mundo conocido para la época se basaba en las ideas derivadas del cristianismo, teniendo como referente a la Biblia. Es decir, en este caso, el soberano-rey es representado por la autoridad de la Iglesia en cabeza del papa (o en aquellos monarcas apoyados en la tradición cristiana), de la cual se deriva la producción de la verdad y, en esencia, la ley misma.

164

En esta dirección, la teoría jurídico-política de la soberanía era el mecanismo de poder sobre el que se asentaron y fortalecieron las monarquías y, ulteriormente, las democracias parlamentarias. Para conseguirlo, se empleaban las herramientas que la ley proporciona, siendo las reglas derivadas de la misma un efecto de la voluntad del soberano. En términos generales, la teoría de la soberanía “[...] está ligada a una forma de poder que se ejerce sobre la tierra y sus productos [...] se refiere al traslado y a la apropiación por parte del poder, [...] de los bienes y la riqueza” (Foucault: 1992), recubriendo la totalidad del cuerpo social. Obsérvese que lo que cobra relevancia en

esta mecánica del poder premoderna es la tierra en sentido comercial, o sea, el territorio se entrona como un recurso que debe ser apropiado para sacarle el mejor provecho económico posible, con lo cual se produciría riqueza.

En esta línea, Ortega Valcárcel (2000) plantea que “El saber espacial es un saber útil en las relaciones con los ajenos, porque allanan el contacto beneficioso con ellos, facilitan las posibles operaciones de aprobación o control, reducen los costos de tales acciones, permiten ampliar el rango de influencia y relación”; más aún cuando la tierra o el territorio es concebido como un bien que genera riqueza. Empero, para lograr el establecimiento de dichas relaciones con los ajenos se requiere, primordialmente, lenguaje y premisas básicas comunes que permitan el establecimiento de una verdadera relación dialógica o, de lo contrario, no se llegaría a acuerdo alguno. Precisamente, entre las comunidades y el Estado premodernos no se presentó, voluntariamente, dicho encuentro dialógico, pues las concepciones, los ideales y los intereses referentes al territorio y a la vida misma sobre los que se asentaban unos y otros eran disímiles.

Con este panorama, es posible, y se hace necesario, dejar claro que la premodernidad se caracteriza, entonces, por presentar dos lógicas diferentes de construcción y ordenamiento del territorio: (a) aquella en donde la relación humano-territorio estaba asociada a la vida en comunidad (la construcción y administración comunitaria del territorio) y la seguridad residía, precisamente, en la colectividad; y (b) aquella derivada de la voluntad del soberano a través del cuerpo jurídico-político del Estado premoderno, a la que se debía someter. No obstante, lo común en ambas lógicas, es decir, lo característico de la premodernidad, es la coincidencia de los centros étnico y geométrico. Así lo afirma Castro-Gómez (2005), al sentenciar que en todas las culturas conocidas del mundo, teniendo como referente los mapas conocidos hasta el siglo XVIII, “[...] ‘el centro era móvil’ porque el observador no se preocupaba por ocultar su lugar de observación, dejándolo fuera de la representación [...] para el observador era claro que el centro geométrico del mapa coincidía con el centro étnico y religioso desde el cual observaba [...]”.

Ahora bien, todo este entramado teórico no se ciñe exclusivamente a una elaboración conceptual sino que es posible evidenciar la vigencia de sus características en diferentes realidades territoriales. Como se ha dicho, Colombia representa un escenario donde confluyen diversidad de actores, realidades, territorialidades y contextos. Precisamente, el hecho de aún contar con comunidades indígenas y afrodescendientes relaciona, necesariamente, al país con las características premodernas hasta ahora planteadas.

En concreto, cada una de estas comunidades ha tejido una relación cultural, simbólica y mítica con sus territorios de manera diferencial a aquella propuesta e impuesta por el Estado. Por un lado, aquella vinculada con la cosmogonía indígena, en donde la vida y el quehacer en ella están vinculados a la dinámica universal, es decir, donde la relación humano-planeta no se da al ritmo que impone el primero sino con base en el tiempo de la naturaleza. En este orden de ideas, el territorio no se circunscribe exclusivamente a lo determinado por la legislación, sino que está íntimamente ligado a los espacios vividos, pensados y sentidos desde la perspectiva del respeto para/con la Madre Tierra. De otro lado, las comunidades afrodescendientes fundamentan su relación con el territorio desde el carácter ancestral de su ocupación en el Pacífico colombiano, la cual se ha articulado alrededor del río y el mar como centro de las

actividades socio-culturales, familiares y económicas. En últimas, estas perspectivas corresponden a la lógica de construcción y ordenamiento del territorio asociada a la vida en comunidad.

No obstante lo anterior, dichas relaciones comunitarias se enmarcan en un escenario donde un Estado-nación (que aún busca el pleno ejercicio de los controles social y territorial, así como su legitimación e “identidad”) pretende definir la verdad, es decir, precisar qué es el territorio, dónde está y quién lo ocupa, en aras de lograr su control y soberanía. En tales términos, la Constitución de 1991 en el país representa un hito en la relación entre ambos actores, toda vez que materializa el reconocimiento de las comunidades indígenas y negras en el entramado jurídico-político estatal. En otras palabras, es a partir de la Carta Constitucional que estos regímenes de autoridad territorial se estructuran en un solo entramado: el estatal.

Partiendo de ello, se evidencia la presencia del segundo carácter de la lógica territorial propia de la modernidad, a saber: la construcción del territorio y su ordenamiento a partir del cuerpo jurídico-político del Estado premoderno. En esto términos, entonces, se aprecian dos casos concretos donde las relaciones de la realidad territorial colombiana se corresponden con las dinámicas y características propias de la premodernidad.

Modernidad sólida: Consolidación de la gestión y administración territoriales del estado moderno

Hasta hace algunos años, la máxima expresión del progreso estaba dada por el mayor tamaño y la expansión espacial de las empresas que emprendía la humanidad. Es decir, cuanto más grande/colosal fuera el territorio sobre el que se efectuara el control, mayor sería la riqueza y el poder que se tendría y ostentaría. En este contexto, conquistar el espacio era, en últimas, conquistar el poder, y evidencia de ello eran las gigantescas factorías construidas en y rodeadas por cemento, acero y hormigón que cumplían una doble función: realizar una “[...] estricta división del ‘adentro’ y el ‘afuera’, y [propender] por una vigilante defensa del límite entre ambos” (Bauman: 2002). Lo propio se puede decir para los Estados, en cuyo caso, el control sobre un territorio (preferiblemente, de descomunales proporciones) redundaba en supremacía sobre otros que, en términos positivistas, eran más débiles-más pequeños.

Respecto a este último aspecto, si la meta era la conquista del espacio, se debía dar cuenta de ello, de tal manera que el otro o los otros tuvieran clara esa distinción entre lo que está adentro del espacio conquistado y lo que está por fuera de él. En concomitancia con ello, esa carrera por el espacio se caracterizó por la apropiación de todo aquello que se deseaba, pero que, a la par, se pudiera conservar en el tiempo, para lo cual se hacía necesario y obligatorio marcarlo o, en términos de Deleuze y Guattari (en Castro-Gómez: 2005), estriarlo. A este respecto, Santiago Castro Gómez (2005) aduce que el estriaje de la tierra se refiere “[...] a la imposición de un modelo de organización y control estatal sobre el espacio que permitan convertirlo en *territorio*, es decir, en un espacio sujeto al imperio del *logos* y la gubernamentalidad”. Sobre ese aspecto se ahondará ulteriormente, sin embargo, por ahora valga decir que la pretensión es construir el territorio a partir de los lineamientos, preceptos e intereses de una forma

de gobierno y un gobernante explícitos, donde lo que se entrona como el eje central de la administración territorial es la razón, entendida esta como el producto de la ciencia objetiva y rigurosa.

Hasta este punto, se habrían dado ya las primeras puntadas de lo que hoy por hoy se reconoce como parte imprescindible de la teoría de la gestión empresarial, según la cual “[...] las empresas de éxito deben producir ante todo marcas y no productos” (Klein, 2001: 21). No obstante, el precepto, en su totalidad, no encaja ontológica y epistemológicamente en la modernidad sólida, puesto que si bien la adquisición del territorio así como la protección de sus fronteras, fue una de las mayores ambiciones, la producción de objetos o productos visibles, materiales y/o fijos todavía era fundamental y necesaria para hacer explícitos el poder, la riqueza y la opulencia que se evaluaban a partir de su peso y volumen. En este sentido, el estado sólido respondía a la rigidez del mundo representada en inmensos complejos industriales que salvaguardaban maquinaria igualmente aparatosa y que estaban sujetos, estricta y necesariamente, a la tierra-al suelo. Sin estos últimos, no se podía establecer empresa alguna y mucho menos expandirla o, en otras palabras, no se podría acumular riqueza ni, por extensión, ejercer poder.

A este entramado contextual se hace necesaria la vinculación del Estado, en lo que Bauman ha denominado como “Guerras por el Espacio”, puesto que, en esencia, este aparece como una “agencia que reclama el monopolio de los medios de coerción y su uso dentro de su territorio soberano” (Weber: sin año en Bauman: 1999). Es más, los conceptos Estado y soberanía territorial están tan fuertemente imbricados que, tanto en la teoría como en la práctica, cada idea involucra, necesariamente, a la otra. De manera que hablar de un Estado territorial sería un pleonasma, pues el uno implica al otro (más que contenerlo, se relacionan ineludiblemente).

Sin embargo, la idea de Estado ha experimentado cambios, obedeciendo a las “etapas” del marco referencial en que emergió: la modernidad. En la idea de consolidarse y constituirse legítimamente como la institución aludida por Weber, el Estado moderno emprende la dispendiosa y exhaustiva tarea de apropiarse de lo local, a partir de las prácticas de escisión, teniendo presente que el poder no está localizado, sino que, por el contrario, funciona y se ejerce simulando a una malla reticular, en donde “[...] los individuos no sólo circulan, sino que están puestos en la condición de sufrirlo y ejercerlo: nunca son el blanco, inerte o cómplice del poder, son siempre sus elementos de recomposición” (Foucault: 1992). De tal forma que para acceder a las prácticas, conocimientos y saberes espaciales comunitarios, se emprende un análisis ascendente, consistente en abordar la manera en que los fenómenos, las técnicas y los procedimientos de poder funcionan en los niveles más bajos.

En consecuencia, para evitar o reducir los efectos e implicaciones de la subjetivación del espacio, una de las medidas tomadas por el Estado moderno para imponer la soberanía de su poder, en correspondencia con una de las bases angulares del pensamiento moderno, fue la universalización. De acuerdo con Bauman (1991), este concepto “[...] transmitía la esperanza, la intención y resolución de crear el orden [en aras de] crear condiciones de vida similares para todos, en todas partes; de dar a todos las mismas oportunidades, y tal vez incluso crear la igualdad”. Pero para llegar a ese orden, se hacía necesaria e ineludible la tarea de defender eficazmente al territorio de otros modelos contrarios o diferentes al deseado o al creado. Lograr esta empresa

implicaba la objetivación del territorio, es decir, no reconocer y abolir las prácticas locales con sus categorías y distinciones espaciales, para imponer a toda la población aquellas emanadas y sancionadas por el Estado, logrando su legitimación.

Para profundizar en este tema, se hace necesaria la alusión al descubrimiento de América como hito que marcó no sólo la culminación de la Edad Media, sino que implicó profundos cambios epistémicos en lo que a la concepción, representación y administración del territorio se refiere. Ante la intempestiva y sorpresiva “culminación” del mapa terrestre, con el arribo de europeos a América, la “batalla” por el espacio se centró en el apoderamiento de las nuevas tierras, entendiendo que estas poseían un gran potencial geoestratégico en cuanto a materias primas, mercado y mano de obra. En consecuencia, la necesidad redundó en representar con precisión los nuevos territorios bajo el imperativo de su control y delimitación. En este momento, “La cartografía incorpora la matematización de la perspectiva [lo cual] supone la adopción de un punto de vista fijo y único, es decir, la postulación de una mirada soberana que se encuentra fuera de la representación” (Castro-Gómez: 2005).

De acuerdo con ello, en el momento en que Europa emprende la empresa de colonizar América, surge la necesidad de emplear un único rasero por medio del cual sea posible lograr el dominio y el control de los “nuevos” territorios. En esta perspectiva, el proyecto emprendido por el denominado “viejo continente” se centró en aquellos instrumentos precisos de medición con los que contaba para la época³, dado que con ellos se lograría una verdadera representación científica del espacio, libre de “sesgos” y “añadiduras” culturales. En otras palabras, el espacio y su representación debía ser acultural, atemporal y aespacial.

De acuerdo con lo dicho, la “revolución” que representó la “aparición” del continente americano en el *orbis terrarum*, no sólo se evidenció en los cambios paradigmáticos que sufrieron las ramas del conocimiento sino que, muy ligado a ello, significó un drástico viraje de las políticas económicas de las potencias mundiales que iniciaban así una nueva carrera por el “nuevo mundo”. La ciencia y la política lograron, en este contexto, tal nivel de asociatividad y dependencia, que la producción de la primera obedecía a las necesidades e intereses de la segunda (así como a su financiamiento), mientras que para el efectivo ejercicio de la política era indispensable el desarrollo y la producción del conocimiento científico. De esta imbricada relación, no hay mejor testigo que la Geografía. Con el inicio del proceso colonizador de América, la política económica de Europa sufrió algunos cambios significativos: el objetivo no era solo apropiarse de la mayor cantidad de territorio del continente sino, a la par, colonizar el saber y, en general, la cultura de las poblaciones nativas, en la idea de controlar eficientemente la economía de la región y, en términos generales, del mundo.

168

Para llegar a la cúspide de la primacía mundial, siendo para ello necesario el control y dominio de América, se debía tener certeza del mundo, es decir, una “correcta” lectura del territorio lo cual no era posible, totalmente, con la información suministrada por fuentes empíricas. En este contexto, la Geografía experimenta un cambio de estatus. “Las representaciones científicas del espacio empiezan a guiarse ahora por la *hybris* del punto cero, es decir, por la idea de que la geografía sólo es posible como ‘ciencia rigurosa’, en tanto que sea capaz de generar una observación estrictamente matemática sobre el territorio” (Castro-Gómez: 2005). Siendo así, la habitual simbología religiosa,

las monstruosidades y, en general, los ornamentos característicos en la cartografía medieval son rechazados completamente, puesto que se convierten, en este sentido, en obstáculos epistemológicos para lograr una lectura objetiva del espacio. Ahora, los símbolos no son puestos al amañó del cartógrafo u obedeciendo al criterio estético de la Edad Media, sino que se deben ajustar, estricta y necesariamente, a las reglas y estándares de medición sancionados y reconocidos por y desde la ciencia en beneficio de la monarquía correspondiente.

El mapamundi realizado en 1571 por Abraham Ortelius (ver figura 3), así como aquel elaborado por Gerardus Mercator publicado en 1595 (figura 4), son dos de los ejemplos más ilustres de este cambio paradigmático en la cartografía, particularmente, y en la geografía, en términos generales. Conforme se aprecia en estas cartas, la simbología del dogma religioso parece haber sido suprimida definitivamente y, en cambio, la ornamentación del marco corresponde a la típica de la época, dado que se trataba de pergaminos.

Igualmente, ambos emplean el sistema de coordenadas geográficas, lo cual se acerca más a un único rasero de referencia del espacio (objetivación); y separan con claridad las plataformas marina y terrestre, correspondiendo a aproximaciones bastante cercanas a los límites en la actualidad conocidos y reconocidos de cada continente. Sin embargo, resulta de particular importancia en el mapa atribuido a Mercator (pero no exclusivo de su elaboración), la utilización de la rosa de los vientos en el marco inferior, debido a que es con ella que los navegantes pudieron “geo-referenciarse” a partir de la dirección de los vientos; así como localizar los puntos cardinales, reforzando con ello el carácter único de georreferenciación que se pretendía y perseguía con bastante ambición en aquella época.

Nótese, entonces, que el orden racional implica unas condiciones indispensables para la convivencia humana, que a su vez generan unos mínimos de certeza, fiabilidad y confianza, sin los cuales la vida cotidiana no podía ser concebida. Siendo así, el hecho de que el Estado administre las visiones que del territorio sanciona, garantiza marcos mínimos de convivencia a partir de reglas, normas y leyes a las que se debe someter la población y en donde no se da cabida a las interpretaciones personales, pues, en caso de hacerlo, se abriría paso a multiplicidad de conflictos por vicios de lectura subjetiva. En estos términos, “La modernidad significó, entre otras cosas, hacer del mundo un lugar acogedor para la administración comunal regida por el Estado; y la premisa para ello fue volver al mundo transparente y legible para el poder administrador” (Bauman: 1999). Efecto de ello, es la creación de una necesidad, la de transferir la administración del territorio que venía siendo encarada por las comunidades de manera más o menos independiente, a un aparato que ofrecía unas condiciones de vida similares para todos: el Estado.

Efectivamente, la irrupción del Estado y su consolidación como la agencia que ejerce arbitrio sobre la nación y el territorio implicó también un cambio en la mecánica del poder. Entre los siglos XVII y XVIII, aparece en el escenario una nueva caracterizada por oponerse totalmente a la teoría de la soberanía, que va a determinar sobremanera la concepción que del espacio y del tiempo se posee. Se trata del poder disciplinario, el cual fue inventado por la sociedad burguesa y se convirtió en la base angular de la constitución del capitalismo industrial y de la sociedad característica del mismo.

Su eje central gira en torno a los cuerpos y lo que ellos hacen, a saber, consideran el trabajo que los cuerpos realizan y el tiempo en que lo hacen. Sin embargo, pese a ser antónimo de la teoría de la soberanía, no la sustituyó y, por el contrario, la sociedad moderna atestigua la sinergia que se produce entre ambas. De acuerdo a las reflexiones de Michel Foucault (1992), desde el siglo XIX y hasta nuestros días, se cuenta:

“[...] por una parte, una legislación, un discurso, y una organización del derecho público articulados en torno al principio de la soberanía del cuerpo social y de la delegación por parte de cada uno de la propia soberanía al Estado; y por la otra, una densa retícula de coerciones disciplinarias que asegura en los hechos la cohesión de este mismo cuerpo social. Ahora bien: esta retícula no puede, en ningún caso, ser codificada en el interior de este derecho, que sin embargo es su acompañamiento necesario”.

Pero los mecanismos de poder no se limitaron a este último estadio y, en contraparte, se han refinado cada vez más. Si bien, en la teoría clásica el derecho de vida y de muerte siempre ha estado dentro de los atributos fundamentales de la soberanía, con el advenimiento del siglo XIX, este tomó una connotación inversa a la que venía presentando. Antes de esa centuria, la consigna proveniente de la soberanía rezaba que el derecho de vida o muerte estaba más inclinado hacia esta última, en la medida en que se poseían los mecanismos para quitar la vida en cualquier momento, es decir, la consigna era: hacer morir y dejar vivir. Al contrario, en los años decimonónicos la retícula que sirve de metáfora para simbolizar y entender el poder, ya no sólo “cubre” a la totalidad de la población, sino que termina por atravesar todas las esferas de la vida y en todas sus escalas. En este momento, la proclamación del nuevo derecho de soberanía dicta: hacer vivir o dejar morir; bajo el argumento según el cual, la razón para que los individuos se reúnan a delegar en otro (el soberano) un poder absoluto sobre ellos, basados en la virtual firma de un contrato social, es para proteger su vida de peligros y necesidades, para hacer vivir.

Es en ese instante cuando, a la par del la irrupción del Estado moderno en las comunidades y de su entronización como la institución que ostenta el manejo político de las sociedades, se da el nacimiento de la biopolítica, o lo que es lo mismo, se presenta una mecánica del poder basada en la estatalización de lo biológico. Aquí, en contraste con el poder disciplinario, se propugna una no-disciplina, cuya aplicación se da, más que en el cuerpo mismo, en la vida de la especie humana, con el objetivo de abordar sus procesos específicos como la reproducción, la natalidad y la morbilidad, para identificar aquellos factores que reducen las fuerzas y energías, y, posteriormente, regularlos.

En la idea de completar esta ecuación, el territorio se convierte en una constante fundamental, por dos razones básicas: (a) En principio, el territorio era el rasero principal por medio del cual se definían las cualidades y limitaciones de cada grupo poblacional, de acuerdo con variables tales como el clima, la raza, la topografía, entre otras, para desempeñar una labor definida o emprender tal o cual empresa (determinismo geográfico); y (b) Como “respuesta” a este paradigma, el territorio deja de ser entendido como el factor determinante de la actuación humana y del humano

mismo como ser (ontología), para ser abordado desde una postura posibilista, cuya base angular es la promulgación de una relación más o menos equiparable entre la influencia del territorio frente a la humanidad y viceversa.

Lo anterior conduce, necesariamente, a la relación que se ha establecido a lo largo del tiempo entre la racionalidad y el poder, dado que se trata de técnicas que, epistemológicamente, poseen formas de actuación similares, por no decir iguales. Efectivamente, el funcionamiento del Estado moderno obedece a la unión sinérgica de los poderes político y pastoral. Pese a que el pastorado como tecnología del poder es antiquísimo y que su acción se restringe a los individuos, es decir, a los miembros del rebaño, donde se propende por su salvación en el otro mundo; la hibridación que ha sufrido con el poder político del Estado corresponde al mecanismo de poder que rige las relaciones vitales y sociales del mundo moderno, cuyo objetivo es asegurar la salvación en este mundo. Ello se presenta en la medida en que el pastorado da cuenta del individuo (poder individualizante), mientras el Estado, como marco jurídico de la unidad, permea al cuerpo social en su totalidad. Sintetizando, en lo que Foucault (1991a) ha denominado como una “asociación demoniaca” entre dos juegos – el de la ciudad y el ciudadano y el del pastor y el rebaño – se presenta una relación dialéctica, que va de arriba abajo y viceversa, acaparando al ser humano como individuo, pero también como parte de un cuerpo social cuya vida (individual y en sociedad) está estrechamente vinculada a un territorio determinado.

Evidencia de lo anotado, es la emergencia del Estado providencia, donde se firma un contrato social para que el andamiaje institucional se encargue de administrar el poder, el derecho y la verdad, en la medida en que el político-pastor y la institucionalidad asuman la responsabilidad de velar por el bienestar de los sujetos civiles y de los individuos vivos. En este orden de ideas, el propósito del Estado es administrar políticamente a la sociedad (como conjunto conformado por individuos más o menos cohesionados, que se desenvuelve en un territorio determinado), obedeciendo a la razón de su existencia cuya finalidad es, esencialmente, su refuerzo. No es sólo cuestión de aumentar la potencia del Estado *per se*, sino que, además y para que la potencia realmente se dé, se debe crear y recrear cierto tipo de saber, en otras palabras, la fuerza del Estado debe conocerse y extenderse para poder mantenerla.

En definitiva, la labor del Estado era gobernar, en el sentido amplio de la palabra: designar la forma en que podría ser dirigida la conducta de los individuos o de los grupos, es decir, moldearla y estructurarla al amañó, teniendo en cuenta que existe un campo de posibilidades para la acción. Desde este punto de vista, la labor del Estado se centraba en escindir al espacio del tiempo, en la medida en que resultaba más factible ejercer el gobierno plenamente sobre un entramado relacional social cada vez más “aislado” de sus contextos locales de interacción, que uno donde la relación sociedad/espacio-tiempo se diera de manera cohesionada y dependiente. Adviértase que si bien la modernidad logró un efectivo rompimiento en la forma relacional entre la sociedad y el espacio-tiempo, caracterizado por “abandonar” la tradición (el pasado) y orientarse hacia el futuro como el medio para integrar el control reflexivo de la acción con la organización del tiempo y del espacio de la comunidad; es el Estado quien sigue ostentando la soberanía sobre el territorio donde se dan esas relaciones cambiantes y sobre la población que las “produce”.

Entendiendo esto, la tarea a seguir por parte del Estado moderno, una vez se ha impuesto como la entidad que ostentaba el manejo político de la sociedad en un territorio definido (soberanía territorial), se resumía en la ejecución de procedimientos mediante los cuales se (Foucault: 1992) “[...] aseguraba la distribución espacial de los cuerpos individuales (su separación, su alineamiento, su subdivisión y su vigilancia) y la organización – alrededor de estos cuerpos – de todo un campo de visibilidad”. En este momento, la intención era cartografiar de una sola manera (la oficial-estatal) aquella distribución de las cosas en el espacio, logrando, paralelamente, la afirmación de la soberanía sobre el territorio específico de la nación. Sin embargo, la esencia universalizadora del Estado implicaba no sólo el control de las interpretaciones del territorio sino también, en la línea de la creación de un orden, la de planificar o, por analogía, lograr hacer realidad en el territorio aquello que los “expertos” han definido en el papel: hacer que la tierra se vea tal y como se ha deseado y esbozado en el tablero de dibujo.

En esta temporalidad, los mapas dejan de ser vistos como signos de las historias que demarcaban el significado del territorio de cada comunidad, para convertirse en una herramienta que define qué es el territorio y quién lo ocupa. En palabras de Castro-Gómez (2005), “Desde el punto cero de observación, el territorio aparece como si fuera ‘tabula rasa’, despojado de toda significación trascendental y listo para ser llenado de sentido por la acción gubernamental”. En esta perspectiva, la *América Nova Tabula* (ver figura 5) es evidencia de este proyecto geopolítico al instituir, por medio de la representación gráfica, el significado y las características de los asentamientos humanos de América y sus pobladores. Efectivamente, en la parte superior del mapa aparecen los lugares que, para Europa, se encontraban en proceso de desarrollo como ejes urbanos. Por su parte, en los costados izquierdo y derecho, aparecen los pobladores de norte-centro y sur de América, respectivamente. De acuerdo con la lectura realizada por Ángela María Rodríguez (2010):

“En conjunto, cada dibujo rescata una característica fundamental, sea de la población (vestido, fisonomía, carencia de calzado, actividad, adornos...) o del territorio (fisiografía, accidentes geográficos, orográficos, condición de puerto - cercanía con el mar, estructura urbana...) revelando su profunda divergencia y por ende, la existencia de múltiples otredades, no de una sola agrupada bajo los mismos parámetros homogeneizadores y aniquiladores de sus valores culturales”.

No obstante, si bien se reconocen diferentes otredades en América, aquellas son definidas y descritas por y desde Europa, a partir de un conocimiento pretendidamente etnográfico emprendido por los criollos americanos quienes, en su afán de ser reconocidos como la élite del “nuevo mundo” y por tanto diferentes de (superiores a) los nativos, coadyuvaron en la producción científica que justificara la visión eurocentrista sobre los mundos social y natural de América.

De otro lado, en lo que al caso colombiano se refiere, debe hacerse alusión, tal como se hizo en el apartado de la premodernidad, a un hito en la historia reciente del país: la promulgación de la Constitución Política de 1991. Pese a ello, la lectura desde la

perspectiva sólida de la modernidad presenta algunas variaciones respecto de aquella realidad desde la premodernidad. En principio, el reconocimiento de las comunidades negras e indígenas no sólo significó la definición de un solo cuerpo jurídico-político para leer las realidades territoriales, también representó la objetivación de las concepciones del territorio. Así lo resume bien Agnew & Oselender (2010) al sentenciar que:

“La imposición de fronteras fijas en las epistemologías locales de ‘fronteras territoriales y sociales fluidas’ y en las territorialidades tolerantes, obligó a las comunidades locales a traducir sus aspiraciones territoriales en mapas que las instituciones de corte occidental acepten como documentos legítimos para anexar a sus demandas de derecho sobre la tierra”.

En este orden de ideas, se logró, por vía legal, institucional, política y jurídica, la transformación de las subjetivaciones que las comunidades en mención poseían alrededor del territorio en un lenguaje objetivo, legible para el Estado, mediante definición de linderos para los resguardos y consejos comunitarios, su estandarización en cartografía técnica y su apropiación a través de títulos de propiedad legal. Empero lo anotado, el capítulo que corresponde a las características de la modernidad sólida, para el caso colombiano, no sólo alude al proceso de objetivación mencionado. Particularmente en el país aún se vive una confrontación armada de vieja data por lograr el control del territorio, encabezada por actores armados ilegales (guerrillas y paramilitares, por ejemplo) y el Estado que, por definición, es una característica netamente ligada a la modernidad sólida.

Contextualizando, el origen del conflicto armado colombiano se localiza en zonas que corresponden a territorios de colonización, es decir, a zonas periféricas, donde “[...] hay espacios para ejércitos no estatales” (PNUD, 2003) dadas las tradicionales condiciones de poca o nula presencia estatal, que a su vez son producto de complejas condiciones nacionales históricas como “[...] la falta de reforma agraria y la abundancia de tierras sin ocupar, (que le han permitido a) la colonización [...] (convertirse en) una ‘válvula de escape’ para la presión demográfica (y para aplazar las reformas sociales en el ‘centro’)” (2003). No obstante, la ausencia del Estado como problema central del las zonas de colonización es entendible a través de dos constantes fundamentales: “[...] una, que el orden jurídico tiende a ser difuso (no son claros los derechos y obligaciones surgidos de cada trato o contrato), y otra, que el Estado no garantiza el respeto imparcial y efectivo de esos tratos o contratos” (2003).

Resumiendo, se trata, entonces, de un ausente o inefectivo ejercicio del arbitrio estatal sobre el territorio nacional, en las denominadas zonas de colonización, que ha permitido la aparición y recreación de lógicas de control territorial y social alternas (llámense guerrillas, paramilitares, narcotraficantes, o la combinación de algunos de ellos). Partiendo de esta base, la lucha del Estado por el territorio con los las agrupaciones anotadas es entendible toda vez que el primero intenta lograr el control territorial de las zonas donde ha estado ausente, mientras los segundos pretenden mantener el ejercicio de las funciones que han venido ostentando como un para-Estado, tales como el cobro de impuestos y la administración del territorio, ente otros aspectos.

Modernidad líquida: De la soberanía territorial intermitente al campo de concentración urbano

En la actualidad, el rápido desarrollo de las Tecnologías de la Información permite que el mundo se comunique entre sí a toda hora, desde cualquier lugar y sin mayores impedimentos. En esta medida, el tiempo deja de ser un limitante, implicando la subsecuente desvalorización del espacio, pues en cualquier momento es posible acceder al lugar deseado. En este punto, la instantaneidad se entrona como el símbolo del poder. Es en este momento cuando se produce el cambio de estado de la modernidad, es decir, pasa de ser una modernidad robusta, colosal y sólida a otra fluida, leve y líquida, en el proceso denominado en física y química como fusión.

El objetivo ha cambiado. La idea ya no es apoderarse y controlar las mayores extensiones territoriales que se puedan mantener, sino que, a la luz del cambio paradigmático propuesto por la globalización y el neoliberalismo, la meta es ser más “rápido”, más “veloz” e “inmediato”, para lo cual “El hecho de apropiarse, o peor aún, de anexar la tierra de otro implica inversión de capital y engorrosas y costosas tareas administrativas y políticas, responsabilidades, compromisos... y, sobre todo, limita considerablemente la futura libertad de movimientos” (Bauman: 2002). En otros términos, el espacio-territorio se convierte más en un “problema” que en una ventaja estratégica.

De acuerdo con Bauman (2002), la modernidad líquida, en concomitancia con la fluidez que la caracteriza, se deforma continuamente en el tiempo ante la aplicación de una tensión, siendo evidencia de ello la emergencia de nuevas técnicas de poder, a saber: “la huída, el escurrimiento, la elisión, la capacidad de evitar, el rechazo concreto de cualquier confinamiento territorial y de sus engorrosos corolarios de construcción y mantenimiento de un orden, de la responsabilidad por sus consecuencias y de la necesidad de afrontar sus costos”.

En términos concretos, la incursión de la globalización en el escenario mundial provocó toda suerte de paradojas. En lo que al territorio alude, lo importante para la nueva élite global ya no es, como se ha anotado, lograr el control de vastas extensiones territoriales y, por ende, contar con un Estado fuerte sino, al contrario, minimizar la acción de este último en la idea de irrumpir en las localidades para explotar aspectos como la fuerza de trabajo, las ventajas fiscales y las facilidades para realizar “inversión”; pero sin comprometerse ni involucrarse con ellas. Así lo afirma Bauman (2002), al sentenciar que “El poder de la élite global se basa en su capacidad de eludir compromisos locales, y se supone que la globalización evita esas necesidades, dividiendo tareas y funciones de tal manera que sólo las autoridades locales deben hacerse cargo del rol de guardianes de la ley y el orden (locales)”.

Entonces, la paradoja de la soberanía territorial implica que el Estado se minimice para permitir la entrada de la globalización al territorio nacional, pero, a la vez, requiere que ese Estado reducido reafirme su autoridad y soberanía en las comunidades locales para mantenerlas en el orden “mínimo” exigido por las empresas globales. Lo anterior, evidencia el desvanecimiento y/o la pérdida progresiva de las instituciones que hasta la época habrían sido los pilares de la sociedad. Coincidiendo ello con los principales instrumentos que emplea la nueva técnica del poder (la instantaneidad), como el

descompromiso y el arte de la huida, para lograr “[...] el derrumbe, la fragilidad, la vulnerabilidad, la transitoriedad y la precariedad de los vínculos y redes humanos [...]” (Bauman : 2002), donde, precisamente, se dan las mejores condiciones para el desarrollo de este nuevo (des)orden mundial.

En este momento, producto de la fragmentación social y del derrumbe de las instituciones tradicionales, las sensaciones generalizadas son el miedo, el horror por lo desconocido, la incertidumbre por el mañana. Para responder a ello, casi que como acción instintiva, no hay mejor forma de salvaguardarse del “otro” que alejándose de él, o más bien, alejándolo de sí. Una de las opciones más cercanas o, al menos, de las más habituales, es la de marginarse. Sin embargo, para el caso particular, no se trata de un *gueto* forzado por las circunstancias adversas de la vida o por el infortunio, sino de uno voluntario cuya figura más mediática es el idealizado condominio, pero cuya esencia es eminentemente aislante, pues se construye físicamente dentro de los límites de la ciudad pero, espiritualmente, está por fuera de ella.

Es allí donde el Estado (lo que queda de él) se impone como la entidad que administra, regula y sanciona la cartografía que sobre el territorio se hace, a partir de la perfecta imagen producida en el mapa. Pero ahora, lo hace a través de la manipulación de algo más ubicuo, invisible pero persistente e invasivo, casi que universalizado (aunque en la fase líquida de la modernidad se hablaría de globalizado): la incertidumbre. Esto es, la incertidumbre se convierte en el mecanismo para mantener el “orden”. En esta dirección, la confianza ha sido relegada y, por poco, suprimida del escenario de las relaciones topológicas que tienen su mayor expresión en las ciudades. Hoy en día, más que relaciones de fraternidad y cooperación, pululan en las urbes nuevas construcciones al mejor estilo de la arquitectura lecorbusiana, donde se producen espacios funcionalmente efectivos e integrales que redundan en un pretendido sentimiento de felicidad, pero que, ontológicamente, son el reflejo del salto que ha dado el mundo hacia el extenso mar de fluidos que representa la modernidad líquida, en el cual “La confianza ha sido sentenciada a una vida llena de frustraciones” (Bauman: 2005).

Evidencia de ello, es la creación y recreación de lo que Steven Flusty, citado por Bauman (2005), ha denominado como “espacios interdictorios”, cuyo propósito es “[...] dividir, segregarse y excluir, y no construir puentes, pasajes accesibles y lugares de encuentro, facilitar la comunicación y reunir a los residentes de la ciudad; o lo que el mismo Bauman (2002) en su libro denominado, precisamente, “Modernidad Líquida”, ha catalogado como lugares émicos, fágicos, no lugares y espacios vacíos. El punto clave, sea una u otra clasificación, es la práctica de separación territorial que acaece cuando la incertidumbre ante el futuro, la fragilidad de la posición social y la inseguridad existencial determinan y, aún más, precarizan los compromisos, asociaciones y relaciones sociales, como reacción y respuesta a “[...] la escalofriante, inconcebible y perturbadora variedad de tipos y estilos de vida humanos que coexisten en las calles de las ciudades contemporáneas y en los más comunes de sus barrios” (Bauman: 2005).

Hasta aquí, es de resaltar que si bien las reinantes sensaciones y condiciones de incertidumbre e inseguridad identifican y encuentran su máxima expresión en la modernidad líquida, es en las ciudades donde encuentran su verdadero nicho. Y no podría ser de otra forma, pues es allí donde se establecen las relaciones entre partes de

organizaciones complejas, entre los individuos y entre estos últimos en conjunto, en razón de la alta densidad demográfica y gran cercanía propia de las urbes. Ahora bien, teniendo en cuenta lo manifestado, pareciera que el problema de lo que se podría llamar “las intermitencias de la soberanía territorial” encuentra su mejor y mayor expresión en las ciudades. En tal sentido, las urbes modernas se han convertido en el “basurero de los problemas engendrados globalmente” (Bauman, 2005: 134), donde todas las incongruencias, paradojas e incertidumbres se encuentran, o más bien se chocan y revuelven, y dan origen a escenarios de incertidumbre... a una realidad “que quiere olvidar el pasado y ya no parece creer en el futuro” (Debord: 1990 en Bauman: 2002).

En este marco referencial, bien lo aduce Bauman (2002), el Estado renuncia “[...] a cumplir el rol principal (y hasta monopolístico) proveedor de certeza y seguridad, seguida de su negativa a respaldar las aspiraciones de certeza/seguridad de sus súbditos”, con lo cual se establece una gran paradoja: aquellos que puedan auto-salvaguardarse estarían cobijados por el orden jurídico, mientras los que no lo pueden hacer, quedan, inmediatamente, en estado de excepción, fuera de la norma. Por lo general, la manera que encuentra la población para protegerse es, tal como se ha aludido, marginarse en *guetos* voluntarios, y los que no, engrosan las comunes, extensas y precarias periferias de las ciudades; dándole forma así al campo de concentración urbano, característico del estado líquido de la modernidad. Como consecuencia de todo esto, las premisas que surgen y se convierten en caballos de batalla para la política y sociedad se reducen a sentencias como: “Al encontrarse con lo desconocido, se requiere en primer lugar vigilancia, en segundo lugar vigilancia y en tercer lugar vigilancia” (Bauman: 2002). Esta reiterada y preponderada vigilancia pone de manifiesto una nueva lógica territorial y, por ende, una transfiguración de las relaciones humanas.

Ahora bien, las denominadas intermitencias de la soberanía territorial no se reducen sólo a las ciudades. En tiempos de globalización, la apertura de los mercados y la conformación de economías globales han dado pie a la creación de Zonas Económicas Especiales de Exportación (ZEEE), cuyo objetivo es, al menos para el caso colombiano, “Atraer y generar nuevas inversiones para fortalecer el proceso de exportación nacional mediante la creación de condiciones especiales que favorezcan la concurrencia del capital privado y que estimulen y faciliten la exportación de bienes y servicios producidos en el territorio colombiano” (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: sin año). En la actualidad, el país cuenta con cuatro zonas de este tipo correspondientes a los municipios de Buenaventura, Tumaco, Ipiales, Cúcuta y Valledupar (ver figura 6). Para lograr el objetivo de estas zonas, el Estado cede y establece excepciones en el régimen jurídico en estos municipios para que resulte rentable (para el capital privado) la inversión en estos territorios.

176

Nótese entonces que el pretendido “acceso” de Colombia al mercado internacional implica la reducción de su soberanía territorial, de manera “voluntaria”, al establecer, jurídicamente hablando, zonas concretas del país donde la legislación nacional es modificada, reducida o suspendida para atraer y permitir el arribo de capital extranjero. Es decir, en el fondo, se trata de un tema territorial, toda vez que el Estado debe reducir la soberanía que ostenta sobre su territorio (Estado mínimo) en las dimensiones mencionadas, pero, a la par, debe ser el garante de unas condiciones básicas para la instalación de las multinacionales en el país.

En el mismo sentido, la instalación de militares estadounidenses en siete bases colombianas ilustra la pérdida de soberanía territorial por parte del Estado colombiano, toda vez que se permite la injerencia de terceros a territorio nacional y, a su vez, se generan condiciones excepcionales en materia jurídica para dar vía libre a una gama de actuaciones de su parte. En concreto, las bases son: Malambo (Atlántico); Palanquero (Cundinamarca); Apiay (Meta); las bases navales de Cartagena (Bolívar) y el Pacífico (Valle del Cauca); el Centro de Entrenamiento de Tolemaida (Cundinamarca) y la base del Ejército de Larandia (Caquetá). Según se observa en la figura 7, la selección de las bases es estratégica en la medida en que los militares extranjeros “cubren” cinco de las ocho divisiones del Ejército, y además logran tener acceso no sólo al interior del país y a las zonas donde se ha concentrado el conflicto armado (léase Cundinamarca y Bogotá, y el sur desde Caquetá, respectivamente), sino, a la par, a zonas trascendentales en el orden regional como lo son las costas Atlántica y Pacífica.

Como los casos brevemente expuestos, se pueden mencionar otros que dan cuenta del papel flexible y a veces ambiguo que ejerce el Estado en la modernidad líquida, en donde se requiere de él para decisiones y acciones muy concretas pero, una vez ejecutadas, se demanda su minimización o reducción.

El devenir del territorio y su ordenamiento: Aproximaciones al caso colombiano

La caracterización aquí presentada del tema territorial en los tres períodos relativos a la modernidad, más que culminar en una conclusión, permite generar discusiones y dejar abierto el debate en la medida en que el territorio es complejo y dinámico. En tal sentido, el hecho de que cada uno de los tres períodos abordados presente características particulares no implica, necesariamente, su completa desaparición con la emergencia de la etapa posterior. Haciendo una analogía con la estructura de las revoluciones científicas, formulada por Thomas Samuel Kuhn (2004), la aparición de un nuevo paradigma no elimina por completo a su antecesor, sino que, en muchas ocasiones, el emergente recoge ciertas particularidades del saliente, logrando formulaciones sinérgicas y/o más complejas. Para el caso concreto de la modernidad, el tiempo actual, enmarcado en el proceso de Globalización, es evidencia del traslape y la múltiple combinación de las características de su etapa previa, así como de sus estados sólido y líquido.

De esta forma, la concepción sobre las categorías territorio y ordenamiento territorial ha variado de acuerdo con la época histórica en la que se sitúe, es decir, de acuerdo a los marcos contextual y de referencia. Se ha transitado de una concepción inicial meramente vinculada a la comunidad y sus imaginarios, hacia otros escenarios donde es el Estado quien reclama y ejerce la autoridad sobre el territorio. Ulteriormente, la soberanía que el Estado posee sobre su territorio es puesta en entredicho a raíz de una gama de factores, entre los que se destacan las prácticas económicas neoliberales (por lo general vinculadas a un discurso imperialista). Sin embargo, hoy por hoy es posible establecer, en el marco de las relaciones espaciales del mundo, la existencia y “convivencia” simultáneas de estas tres perspectivas.

En coherencia con ello, Agnew & Oslender (2010) proponen el concepto de territorialidades superpuestas “[...] como una herramienta de análisis para entender

estos procesos a escala múltiple [...]”. Todo ello, partiendo de la base según la cual no sólo se identifica y reconoce al territorio asociado con la espacialidad del Estado moderno, “[...] con su pretensión de control absoluto sobre una población dentro de unas fronteras cuidadosamente definidas”, sino también la dinámica en dirección divergente, siendo aquella donde la significación del territorio se da en el seno de la construcción social. En pocas palabras, la visión tradicional descendente del territorio, propia del Estado, es matizada a partir del reconocimiento de aquella visión de abajo hacia arriba, donde el territorio es concebido desde y para la identidad y la diferencia culturales.

En síntesis, en la presente elaboración se realizó una lectura e interpretación de la modernidad, partiendo de la periodización propuesta por Zygmunt Bauman (2002) entre modernidad sólida y modernidad líquida, y agregando una etapa previa, la cual se denominó premodernidad. Sin embargo, más que una nítida separación entre ellas, lo que se reconoce y plantea es una amplia gama de relaciones, yuxtaposiciones, superposiciones y dialécticas, entendiendo que la realidad es producto de la heterogeneidad, lo cual supone una confrontación continua entre procesos, que a su vez “[...] se vuelven puntos nodales particulares para los modelos posteriores de la actividad transformativa” (Harvey: 1996).

Precisamente, Colombia ha sido más que testigo directo de este proceso dialéctico entre dichas etapas. Como se ha esbozado a lo largo del documento, la realidad territorial del país presenta características de cada una de las tres etapas propuestas, pero no necesariamente se encuentran claramente separadas. Al contrario, cuando se profundizan los planteamientos hechos en cada apartado es posible evidenciar el grado de relación entre ellas y el carácter difuso de sus límites.

Inicialmente, valga decir que el Estado colombiano, con su intención de recuperar y consolidar el control territorial, se entrona como el abanderado de una visión espacial propia de la modernidad sólida, que, implícitamente, reconoce su incompleta legitimidad política y soberanía territorial, lo que lo ubica también en una concepción territorial premoderna. Al mismo tiempo, dicha institución fractura la soberanía que pretende ostentar sobre su territorio en razón de las demandas globales neoliberales en las que se han inscrito las políticas de Estado en los últimos años, siendo ejemplo de ello la apertura económica a través del establecimiento de Zonas Económicas Exclusivas o el establecimiento de militares estadounidenses en bases colombianas, lo que hace referencia a la modernidad líquida.

De otra parte, las agrupaciones armadas al margen de la ley corresponden a una aspiración típica de la modernidad sólida, al pretender el control y arbitrio absoluto del territorio nacional, desde un enfoque aparentemente diferente al seguido por el Estado, pero, por ello, a partir de una postura premoderna, dado que sus intenciones e intereses no se han cosificado, es decir, en algunos casos se han configurado en para-Estados.

En otro plano de análisis, la presencia de comunidades indígenas y afrodescendientes, en medio de las confrontaciones armadas entre el Estado y los grupos ilegales, matiza la relación descrita de las espacialidades premoderna, sólida y líquida, debido a la visión alterna que del territorio poseen ellas. En efecto, no necesariamente están vinculadas a un proyecto moderno de territorialidad, en los términos expuestos, sin embargo, dado el rol que desempeñan en el contexto nacional, es posible plantear que

su concepción territorial obedece a los postulados de la premodernidad, al abordar, ordenar y relacionarse con el territorio de manera diferente a la oficial-estatal e inclusive de aquellas propuestas que pudiesen representar los actores armados ilegales. Igualmente, el reconocimiento que el Estado hace de sus territorios corresponde a una visión moderna líquida de la territorialidad, en razón de la excepcionalidad que hace éste en materia de ordenamiento territorial y jurídico para lograr su establecimiento.

Ahora bien, las relaciones planteadas hasta ahora se ven matizadas al considerar algunas particularidades referentes a métodos y resultados. Por un lado, los intentos del Estado colombiano por finalizar la confrontación armada con algunos grupos al margen de la ley, a saber: las FARC y las Autodefensas de Colombia (AUC), reafirman el carácter sólido de la perspectiva territorial en el país, pues si bien los procesos se han llevado de manera diferente y sus resultados han variado, lo común en ellos es la intención de reafirmar el control estatal y soberano sobre el territorio y reincorporar a la vida civil a los miembros de dichas agrupaciones, es decir, normalizarlos.

Pese a ello, mención aparte merece el proceso de paz propuesto en el gobierno de Andrés Pastrana Arango, entre 1998 y 2002, al establecer una zona de distensión para entablar diálogos de paz con la guerrilla de las FARC en el municipio de San Vicente del Caguán, departamento de Caquetá, toda vez que en el marco de una disputa por el territorio, una de las partes cede temporalmente el control de una extensa zona con el objetivo de lograr, al final del proceso, la culminación del confrontación armada por el territorio. Es decir, lo anterior se configura en una paradoja alrededor del territorio puesto que para lograr el control del mismo se pierde soberanía y control, lo que se corresponde con características entremezcladas entre la modernidad sólida y la modernidad líquida.

Ahora bien, en las negociaciones que se llevan a cabo hasta la fecha entre la guerrilla de las FARC y el gobierno de Juan Manuel Santos, no se cede territorio para negociar pero el Estado pone en suspensión su soberanía y el control social para permitir al equipo negociador de dicha agrupación guerrillera dirigirse a Cuba para desarrollar la negociación en torno a la paz. Nuevamente, se trata de una lucha por el territorio, propia de la modernidad sólida, en donde se realizan cesiones propias de la modernidad líquida.

En definitiva, el país atestigua y es objeto de la formación de un complejo tejido territorial, donde aún se “lucha” por su control con comunidades étnicas y grupos armados al margen de la ley y, paralelamente, se cede soberanía en el marco del contexto económico y político predominante. Adviértase, empero, que esta lucha por el control territorial no es exclusiva de Colombia y, por el contrario, los Estados enfrentan en la actualidad el reto de mantener su soberanía y el arbitrio sobre un territorio frente a una diversidad de actores.

Con lo anterior, se reafirma que las concepciones y relaciones que del/sobre el territorio se han hecho a lo largo de la historia, han dependido, en gran parte, de marcos interpretativos más amplios y no necesariamente visibles. Así mismo, no se puede hablar de una sola espacialidad para cada actor o contexto, sino que la lectura e interpretación de la realidad requiere una visión más abierta, compleja y dialéctica que dé pistas sobre la forma en que se debe abordar el territorio desde el quehacer geográfico. Con esto, se abre paso a una cuestión alusiva al papel de la Geografía en

la conceptualización, concepción y actuación en el territorio, puesto que no se trata solamente de pensar la categoría espacial sino, a la luz de las valiosas elaboraciones teóricas a su alrededor, proponer y ejecutar estrategias y acciones para intervenirla.

Notas

¹ Este documento se deriva del primer capítulo de del trabajo de grado titulado: “Interpretación de las relaciones y dialécticas espaciales de la Seguridad Democrática, como política de Estado de Colombia (2002-2010), en el marco de la Modernidad Líquida”, por medio del cual se obtuvo el título de Geógrafo de la Universidad del Valle en 2012.

² En los mapas eclesiásticos de la Edad Media, el lugar de honor lo ocupa el este, debido a que es allí donde aparece dibujado el Paraíso Terrenal y porque en este punto cardinal (al este de Europa) se localiza Palestina, la “Tierra Santa”.

³ Después del arribo de europeos a América, el proceso de producción académica, científica y tecnológica en torno a la Geografía y a la Cartografía fue excepcional. Según lo revelan Benavides & Romero (1998), el proceso “[...] comenzó en 1610 con los avances en la triangulación, seguidos de la invención del reloj de péndulo y luego del octante, el sextante y el cronómetro, que permitía a los navegantes calcular la longitud, hasta entonces de confusa medida, y a la geodesia, el arte de la medición de la tierra, tomar carta de naturaleza como ciencia mayor. [a ello] Se han sucedido las aportaciones astronómicas de Copérnico, Galileo, Kepler y Newton [...]”.

Bibliografía

- Agamben, Giorgio.** 2006. El poder soberano y la nuda vida. España: Pretextos.
- Agnew, John & Oslender, Ulrich.** 2010. Territorialidades superpuestas, soberanía en disputa: Lecciones empíricas desde América Latina. *Tabula Rasa* 13: 191-213.
- Bauman, Zygmunt.** 1999. La globalización: Consecuencias humanas. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- _____. 2002. Modernidad líquida. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- _____. 2005. Amor líquido: Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Benavides, Rosa & Romero, Federico.** 1998. Mapas antiguos del mundo. España: Edimat.
- Castro-Gómez, Santiago.** 2005. La hybris del punto cero. Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Foucault, Michel.** 1991a. Tecnologías del yo. Barcelona: Paidós.
- _____. 1991b. El sujeto y el poder. Colombia: Carpe Diem.
- _____. 1992. Genealogía del racismo. Madrid: La piqueta.

- Giddens, Anthony.** 1999. Consecuencias de la modernidad. Madrid: Alianza.
- Harvey, David.** 1996. Justice, nature, and geography of difference. Cambridge: Blackwell.
- Hill Boone, Elizabeth.** 1998. Cartografía azteca: Presentaciones de geografía, historia y comunidad. Revista de Estudios de Cultura Nahuatl. 28: 17-38.
- Klein, Naomi.** 2001. No logo: El poder de las marcas. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Kuhn, Thomas Samuel.** 2004. La estructura de las revoluciones científicas. Argentina: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.** Colombia. Zonas Económicas Especiales de Exportación. <http://www.mincomercio.gov.co/eContent/newsdetail.asp?id=1277&idcompany=14>. Publicado en la red: no la consigna. Consultado el 12 junio, 2011.
- Ortega Valcárcel, José.** 2000. Los horizontes de la geografía: Teoría de la geografía. Madrid: Ariel.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.** 2003. El conflicto, callejón con salida. Informe de desarrollo humano para Colombia. Bogotá: UNDP.
- Rekacewicz, Philippe.** 2006. La cartografía: entre ciencia, arte y manipulación. Le Monde Diplomatique 81: 35-37.
- Rodríguez, Ángela María.** 2011. Análisis etno-cartográfico de cuatro mapas medievales. Bogotá: Universidad de Los Andes.
- Turco Greco, Carlos.** 1968. Los mapas: Breve historia del mundo y su imagen. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

Ilustraciones



Figura 1. Fundación de Tenochtitlan, 1325.
Fuente: Hill Boone, Elizabeth. (1998).

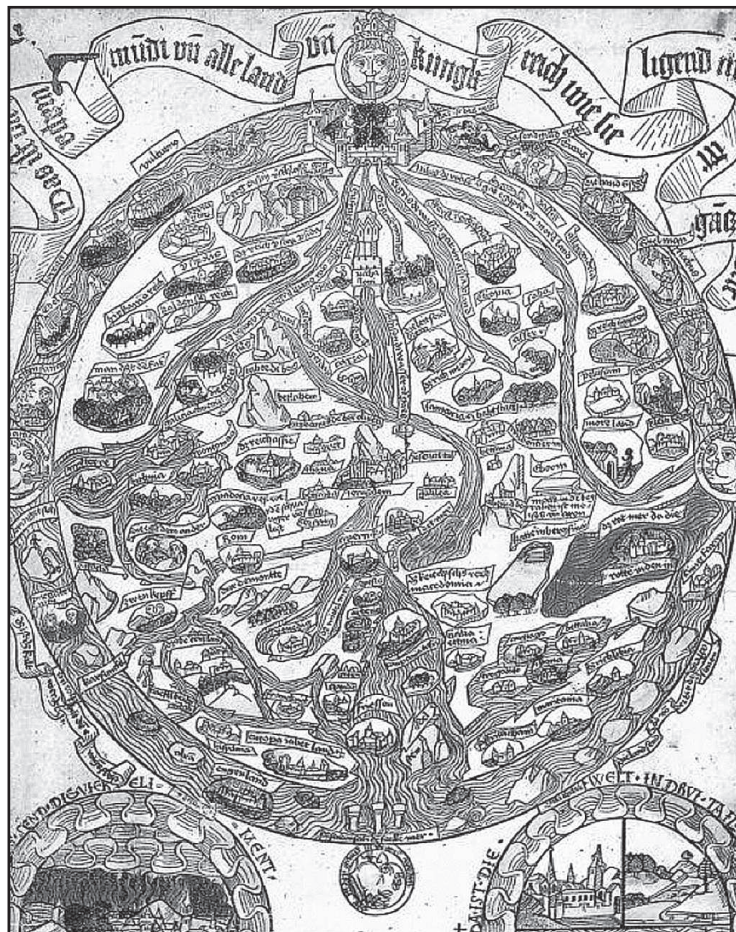


Figura 2. Discario xilografiado por Hans Rüst (1480).
Fuente: Benavides & Romero (1998: 63).



Figura 3. *Typus Orbis Terrarum* de Abraham Ortelius (1571).
Fuente: Turco Greco (1968: 51).

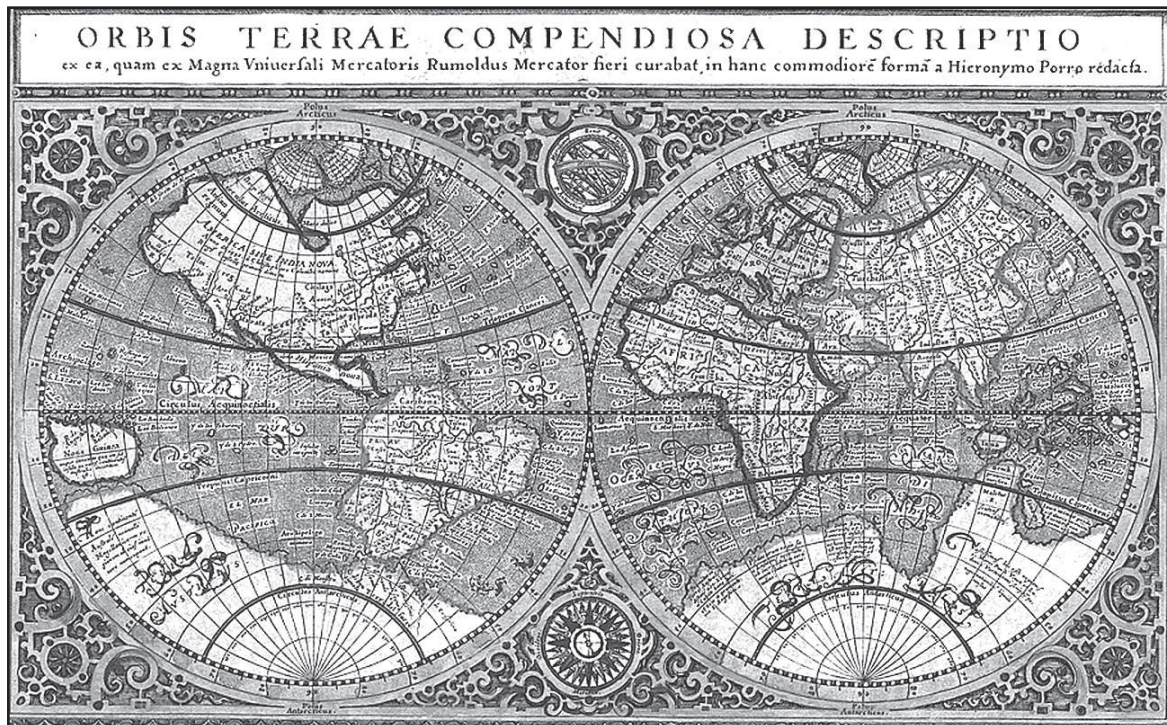


Figura 4. *Orbis Terrae Compendiosa Descriptio* de Gerardus Mercator, (1595).
Fuente: Turco Greco (1968: 52).



Figura 5. America Nova Tabula (1640).

Fuente: Portal web del Estado de Maine, EE.UU. Disponible en: <http://www.maine.gov/sos/arc/graphics/BMC-18%20p.45.jpg>.

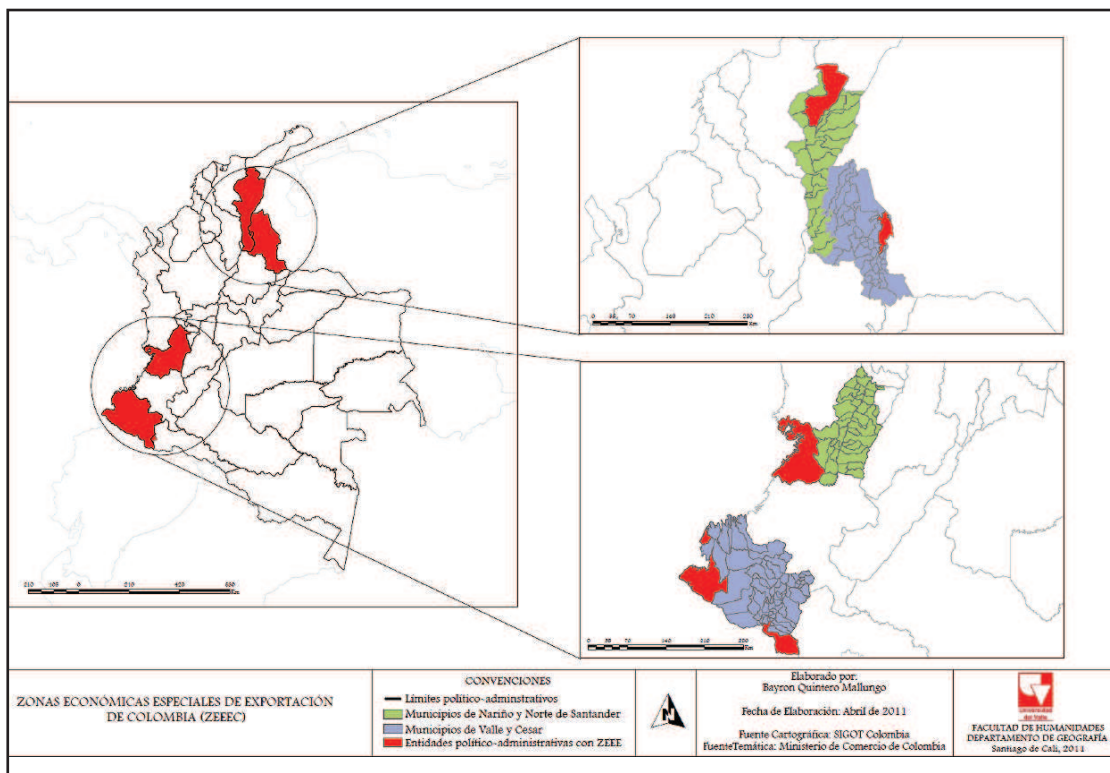


Figura 6. Zonas Económicas Especiales de Exportación de Colombia.
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Comercio.

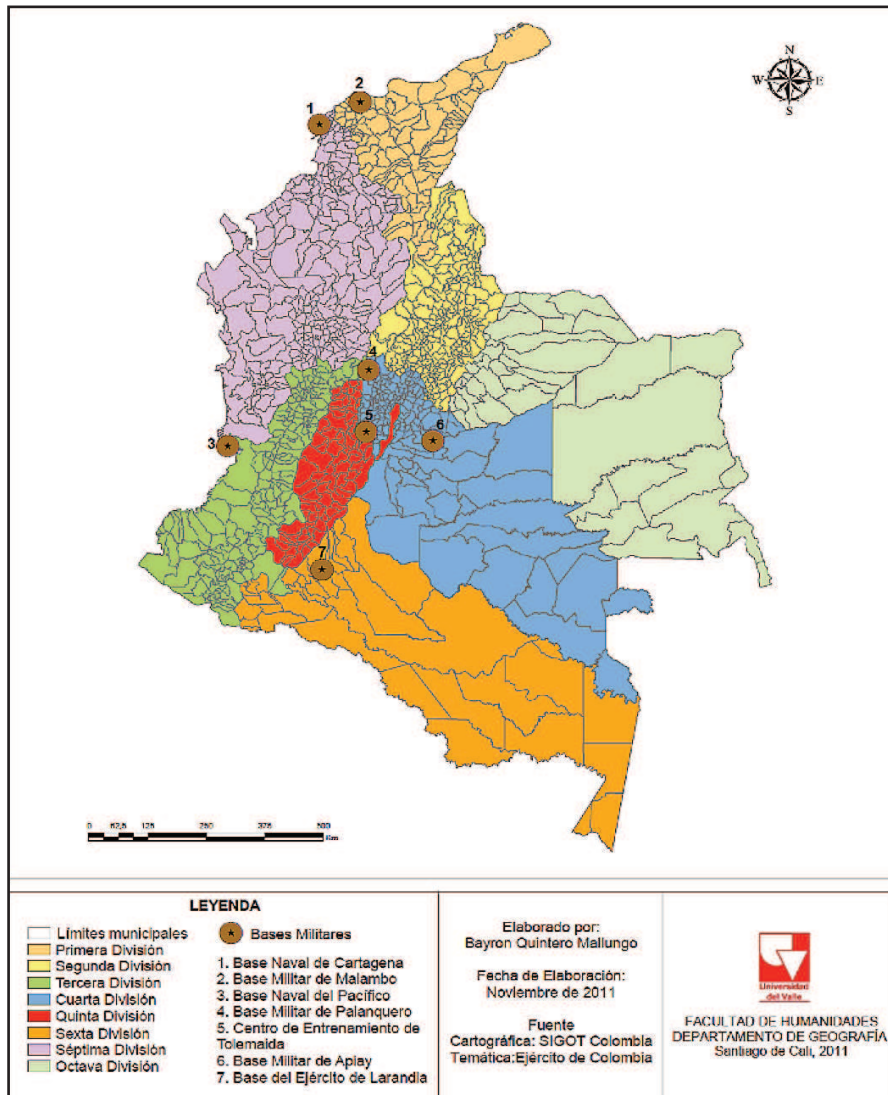


Figura 7. Bases militares colombianas utilizadas por militares estadounidenses.
Fuente: Elaboración propia con datos del Ejército de Colombia.